

Río Gallegos, 12 de noviembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.236-UARG-07; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 de los actuados de referencia, obra Nota N° 530/07 del Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, proponiendo a los consejeros de unidad "capitalizar" la experiencia de la otras Universidades, a través de implementar una serie de talleres, con la participación de los consejeros, agrupaciones gremiales y estudiantiles e incluso organizaciones de las localidades vinculadas a la problemática educativa, en las distintas unidades de la UNPA;

Que también propone "plesbicitar posteriormente", en el seno de la Universidad el o los sistemas electorales que surjan de la discusión;

Que mediante Acuerdo N° 665/07 el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, obrante a fs.5/6 se solicita al Sr. Rector de la UNPA la organización durante el semestre presente y primer cuatrimestre 2008, en las distintas Unidades Académicas, de talleres constituidos por expertos y representantes de los diferentes claustros, gremios y centros de estudiantes, a los fines de discutir las distintas alternativas electorales que en la actualidad practican las Universidades Argentinas;

Que a fs. 7 a 13 figura Curriculum Vitae del Dr. Luis Guillermo Quintas, docente investigador de la Universidad Nacional de San Luis, categoría I;

Que mediante Nota N° 1002/DP-SECyT/2007 la Directora de Posgrado de la UNPA, dirigida al Sr. Rector, en la que manifiesta que considera pertinente establecer contacto con el Dr. Quintas para elaborar una propuesta adecuada a los objetivos propuestos por el Sr. Decano de la UARG;

Que se estima conveniente solicitar a las Unidades de Gestión propongan actividades y contactos para elaborar una propuesta consensuada para el Sistema;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior recomienda solicitar a los Consejos de Unidad eleven propuesta de actividades, expertos y sugerencias para definir en la próxima sesión ordinaria de Consejo Superior, el cronograma de talleres /actividades afines a los objetivos planteados en los considerandos de la presente;

Que sometido a votación en plenario, se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: SOLICITAR a los Consejos de Unidad eleven propuesta de actividades, expertos y sugerencias para definir en la próxima sesión ordinaria de Consejo Superior, el cronograma de talleres /actividades afines a los objetivos planteados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector